Supuesto 1 , cuando hay espacio de sobra:
Se mantiene el área de respeto del emblema de la Junta al 100%
a cada lado de la línea separadora

Supuesto 2 , cuando hay poco espacio para la colocación de los identificadores:
Se mantiene el área de respeto del emblema de la Junta al 100% entre ambos logos
colocando la línea separadora en el centro de ese área de respeto

En todo caso los logos coexistentes con el identificador corporativo
se alinearán por su base amplia y ajustarán su tamaño
al 70% del emblema de la Junta